

## SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

## OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTICINCO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las diez horas del catorce de mayo de dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ (Presidente), MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO, el Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA, en suplencia de la MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE, en virtud de la licencia concedida en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del trece de mayo de dos mil veinticinco y el Secretario General de Acuerdos SERGIO CASTAÑEDA FLETES, a fin de celebrar la Octava Sesión Ordinaria de dos mil veinticinco, para lo cual el Magistrado Presidente solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO, (Presente) Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. (Presente) Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Hago del conocimiento que se encuentran presentes dos de los Magistrados que integran la Sala Superior así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, en suplencia de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 57 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente;

1/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MILVEINTICINO



## ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
- 2. Aprobación del Orden del Día;
- 3. Seguimiento de Acuerdos de Sala Superior;
- 4. Aprobación del Turno de Recursos de Reclamación y Apelación;
- 5. Aprobación de Sentencias;
- 6. Asuntos Varios y:
- 7. Clausura.

- 1 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedó desahogado.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Enseguida Presidente.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/08/O/2025. Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

- 3 -

En uso de la voz **el Magistrado Presidente**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El punto número tres del orden del día corresponde al seguimiento de acuerdos de sala superior.

2/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO Ex.



En uso de la voz **el Magistrado Presidente**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El punto número cinco del orden del día corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de sentencias.

En uso de la voz **el Magistrado Presidente**: Se ordena al Secretario dar cuenta a esta Sala Superior de los proyectos de sentencias.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados iniciamos con los proyectos propuestos por la **Primera Ponencia**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 600/2025.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor de los resolutivos.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/03/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 600/2025 con el voto a favor de los resolutivos del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 602/2025.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena <u>Prestae</u>nte:

CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VENTICINO

GI

4/60



Para ello me permito informales que, en la celebración de la Sesión pasada, se aprobó la licencia con goce de sueldo solicitada por la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre para ausentarse de sus labores los días veintiuno, veintidós, veinticuatro y veinticinco de abril de dos mil veinticinco, y se giraron los oficios correspondientes a la Dirección de Administración, para los efectos legales a los que haya lugar.

Los Magistrados quedaron enterados del asunto.

- 4 -

En uso de la voz **el Magistrado Presidente**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El punto número cuatro del orden del día, es la aprobación del Turno de Recursos de Reclamación y Apelación, se somete a consideración la lista de turnos de los recursos que las Salas han remitido para su trámite, misma que fue elaborada conforme a las reglas establecidas por esta Sala Superior, que corresponden a **118** recursos, de los cuales **86** son de reclamación y **32** de apelación, solicitando su aprobación para la entrega a las Ponencias y Mesas correspondientes.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: La propuesta es que se turnen a las ponencias y mesas correspondientes para que se formule el proyecto dentro del plazo legal, si no tienen algún comentario, nos toma la votación por favor, Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/02/08/O/2025. Con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracciones XIV y XVII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 18, fracción VII, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos la lista de turno de asuntos de competencia de Sala Superior, relativos a los Recursos de Reclamación y Apelación. Se ordena la realización de los acuerdos y oficios correspondientes para su distribución.

A

- **5** -

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINO



Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favo**r.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/04/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 602/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 607/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/05/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 607/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 609/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

5/60

QCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MÁVO DE DOS MIL VEINTICINO 61



En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/06/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción | de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 609/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 612/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/07/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 612/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 616/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA ATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISINGO G



En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**; Como ordena Presidente:

Maaistrado AVELINO BRAVO CACHO, A favor. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA, A favor, Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/08/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 616/2025.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el expediente Recurso de Reclamación 619/2025.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA, A favor. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/09/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 619/2025.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el expediente Recurso de Reclamación 620/2025.

7/60

OCTAVA SÉSIÓN OIRDINARIA ATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINITICINO



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/10/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 620/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 622/2025.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/11/09/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 622/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 623/2025**.

0

3/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MILLVEINTICHICO



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/12/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 623/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 628/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/13/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Regiamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutlérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 628/2025.

(H

9/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORGE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINO



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 629/2025** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/14/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 629/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 635/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor de los resolutivos.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/15/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del

10/60

OCIAVA SESIÓN ORDINARIA

CATORCE DE MAYO DE DOSMIL VEINTICINCO

G



expediente Recurso de Reclamación 635/2025 Juicio en línea, con el voto a favor de los resolutivos del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En úso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 636/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor de los resolutivos.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/16/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 636/2025 Juicio en línea, con el voto a favor de los resolutivos del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 639/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

11/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA ORGEDEMAYO DE DOS MILVEINITOINCO



ACU/SS/17/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 639/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 643/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/18/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 643/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 646/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

12/60

OCIAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISINOS



ACU/SS/19/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 646/2025 Julcio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 649/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN J!MÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/20/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 649/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 651/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Como ordena Presidente

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

13/60

OCTAVÁ SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO



Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/21/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 651/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 652/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/22/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 652/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 656/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

14/60

OCIAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOSMIL VEINTICINCO A



Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/23/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 656/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 659/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/24/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 659/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 660/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO, **A favor.** 

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor

15/60

CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIGINCO



Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/25/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 660/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 666/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/26/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 666/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 667/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

16/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIGUES



Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favo**r.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/27/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 667/2025 Juicio en línea,

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 670/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/28/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 670/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 672/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

17/60

OCTÁVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MÁYO DE DOS MIL VEINTICINO



Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/29/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 672/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 2047/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor de los resolutivos.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/30/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 2047/2024, con el voto a favor de los resolutivos del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 416/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

18/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO L



En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/31/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 416/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 573/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/32/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 573/2025.

Én uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 676/2025.** 

19/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DEMAYO DEDOS MILVEINTICINO L



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/33/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 676/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 682/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/34/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 682/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 686/2025**.

20/60

OCTAVA SESIÓN (ORDINARIA CATORCE DEMAYO DE DOS MIL VENTICINOS Je J



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/35/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 686/2025.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados continuamos con los proyectos propuestos por la **Segunda Ponencia**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 509/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO, A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor de los resolutivos.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/36/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez

21/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO



Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 509/2025, con el voto a favor de los resolutivos del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 519/2025**.

En uso de la voz e**l Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/37/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de reclamación 519/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 541/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/38/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19

22/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DEMAYO DE DOSMIL VEINTICINDO GR



del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Reçurso de Reclamación 541/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 554/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/39/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutlérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 554/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 565/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, formulo mi voto particular.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

23/60

CATORCE DE MAYO DE DOSMIL VEINTHOINCO



ACU/SS/40/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 565/2025 Juicio en línea, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 567/2025.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/41/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 567/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 604/2025.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

24/60

CATORCE DEMAYO DE DOS MIL VENTICINO

.



Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/42/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 604/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 613/2025.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor de los resolutivos.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/43/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 613/2025 con el voto a favor de los resolutivos del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 614/2025.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

25/60

CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINFICINO



Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/44/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 614/2024.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 624/2025.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/45/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 624/2024.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 630/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presid<del>enta</del>;

26/60

OCTAVA SESIÓN ONDINARIA CATORCE DE MAYO DE 2005 MIL VEINTICINO



Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA, **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/46/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 630/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 632/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO, **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/47/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 632/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 638/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente

27/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MILVEINTICINOS

b.t.



Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/48/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 638/2025 Juicio en línea.

En úso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 640/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/49/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 640/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 641/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

28/60

CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINICINO

In



En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/50/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 641/2025 Juício en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 645/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/51/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 645/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 647/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

29/60

OETAVA SESIÓN ORDINARIA CATOREE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICIACO

4



En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/52/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 647/2025 Juicio en línea, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 654/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/53/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 654/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 655/2025 Juicio en línea.** 

30/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINICINGO



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/54/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 655/2025 Julcio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 657/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/55/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 657/2025 Juicio en línea.

31/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORSE DE MAJO DE DOS MIL VEINTICINO



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/56/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 658/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 662/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **En contra, emito mi voto particular.** 

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/57/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Lèy Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 662/2025 Juicio en línea, con el voto

32/60

CATORCE DEMAYO DE DOS MIL VEINICINCO



en contra razonado del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En úso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 663/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/58/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 663/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 669/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente;

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/59/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de

33/60

CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

1



Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 669/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 671/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/60/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 671/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 1160/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor de los resolutivos.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

34/60

OCEAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO



ACU/SS/61/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 1160/2024, con el voto a favor de los resolutivos del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **ex**pediente **Recurso de Apelación 411/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/62/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 411/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 499/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, formulo mi voto particular.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

35/60

OCTAVÁ SESIÓN ORDINARIA CATOR CEDE MAYO DE DOS MILVEINTICINCO



Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/63/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Realamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 499/2025, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 500/2025**.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO, A favor. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/64/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 500/2025.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el expediente Recurso de Apelación 501/2025.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor de los resolutivos. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A-favor

JAVA SESIÓN ORDINARIA

36/60

CATORCE DE MAYO DE DOSMIL VEINTICINCO



Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/65/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 501/2025, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 577/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/66/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutlérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 577/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 681/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Como ordena Presidente

37/60

OCTAVÁ SESIÓN ORDINARIA CATORCEDE MAYO DE DOS MIL VEINTICINO



Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/67/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 681/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 683/2025.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/68/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 683/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Juicio** de **Responsabilidad Patrimonial 08/2020.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena P<u>resi</u>dente:

38/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE 208 MIL VEINTICÍNCO St.



Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **En contra, emito mi voto particular.** 

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/69/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del 08/2020 Juicio de Responsabilidad Patrimonial 08/2020, con el voto en contra razonado del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En úso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 56/2023.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/70/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 56/2023.

39/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MILLUEINTICINCO



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/71/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 52/2024.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 66/2024.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/72/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 66/2024.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Magistrados continuamos

40/60

con los proyectos propuestos por la Tercera Ponencia.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO 2



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 599/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favo**r.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/73/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 599/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 601/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/74/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez

41/60

OSTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINOS



Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 601/2025.

En úso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 603/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/75/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 603/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 605/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, formulo voto particular.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/76/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19

42/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINICINCO



del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 605/2025, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el Recurso de Reclamación 606/2025.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO, A favor. Secretario Provectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/77/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el provecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 606/2025.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 608/2025**.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor. Secretario Proyectista DIÈGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

43/60

CATORCE DE MAYON DE DOS MIL VEINTIENCO

CTAVA SESIÓN ÓRDINARIA



ACU/SS/78/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 608/2025.

En úso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 61 1/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/79/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 611/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 615/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO, A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

44/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICHO

A



Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/80/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 615/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 617/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/81/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 617/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 618/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

45/60

CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIÇINO



Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, formulo mi voto particular.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/82/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción | de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, determinaron turnar al área de engrose el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 618/2025, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el voto en contra del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 621/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/83/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 621/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 626/2025.** 

46/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATOREE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO De



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/84/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 626/2025 con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En úso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 627/2025.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente;

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, formulo mi voto particular.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor de los resolutivos.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/85/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 627/2025, con el voto en contra

L

47/60

CATORCE DE MAYO DE DOS MILVEINTICINCO



razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el voto a favor de los resolutivos del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 637/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/86/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así 'como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 637/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 642/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/87/06/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia

OCTAVASESIÓN ORDINARIA
CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

A

48/60

J



Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 642/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 644/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/88/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 644/2025 Julcio en línea, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 648/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

49/60

OCTAVA SASIÓN CRDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO



Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/89/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 648/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 650/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **Con mi voto concurrente.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/90/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 650/2025 Juicio en línea, con el voto concurrente del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 653/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

50/60

OCTAVA SÉSIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINO



Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA, **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/91/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 653/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 661/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**; Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/92/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 661/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 664/2025 Juicio en línea.** 

51/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CAJORCE DEMAYO DE DOS MILIVEINTICINCO



En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/93/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 664/2025 Juicio en línea.

En úso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 665/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/94/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 665/2025 Juicio en línea.

A

52/60

OCTAVA SESIÓN ORDINÀRIA CATORCE DE MAYO DE DOSMIL VEINTICINCO



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 668/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**; Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/95/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 668/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 673/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/96/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez

53/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA ATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO



Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 673/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 674/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/97/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 674/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 376/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/98/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia

54/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO L



Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 376/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 409/2025.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA, **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/99/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 409/2025 con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 422/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, **A favor**.

55/60

OCTAVA SESIÓN OFIDIMARIA CATORCE DE MÁYO DE DOS MILL VEHITÍCINCO



Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/100/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 422/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 575/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/101/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 575/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 579/2025.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

56/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIÁ
CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VENTICINCO

L



Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/102/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 579/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 596/2025.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/103/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 596/2025 con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 675/2025 Juicio en línea.** 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

57/60

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINO



En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/104/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 675/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 680/2025.** 

En uso de la voz e**l Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, **A favor.** 

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/105/08/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 680/2025.

-6-

58/60

CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINICINCO



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Secretario dé lectura del siguiente punto del orden del día.

6.1 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Doy cuenta del oficio 435/2025-PF que remite la Magistrada María Abril Ortiz Gómez, Titular de la Quinta Sala Unitaria, mediante el cual remite la demanda 1612/2025 tramitada en modalidad en línea, toda vez que, de la revisión del contenido integral de las mismas, se advierte que corresponde a un juicio de responsabilidad patrimonial, cuya competencia es de Sala Superior.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: muchas gracias Secretario, bueno la propuesta aquí, en este caso van a ser dos, la primera es que deriva de un asunto cuya competencia es de esta Sala Superior, se debe turnar al área correspondiente de Responsabilidad Patrimonial, la otra es como fue presentada en la modalidad en línea y todavía no desarrollamos este subsistema en el caso particular de juicios de Responsabilidad Patrimonial, es para que se imprima y se le informe al particular, sí es de admitirse, que se haga el acuerdo y que se le informe que no se cuenta con este servicio, pero que se le dàrá tramite a su demanda, como si fuera una demanda ordinaria. Si no tienen comentarios, nos toma la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/106/08/O/2025. Con fundamento en los artículos 8 numeral 1 fracciones XVII v XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho, José Ramón Jiménez Gutiérrez y el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, por unanimidad de votos aprueban la propuesta del Maaistrado Presidente, remítase la demanda 1612/2025 modalidad en línea, al área de responsabilidad Patrimonial para que dé el trámite que en derecho corresponda, y al no contemplar la plataforma del juicio en línea los asuntos derivados de la Ley de Responsabilidad Patrimonial, lo tramite en forma tradicional y así lo haga saber al promovente.

-7-

En uso de la voz el Magistrado Presidente José Ramón Jiménez Gutiérres

Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día.

59/60

OCTAVA SESIÓN DRDINARI STORCE DE MAYO DE BOS MIL VEINTIQÍNCO



En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día, es el siete que corresponde a la clausura.

MAGISTRADO JOSÉ RAMON JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Presidente de la Sala Superior

MAGISTRADO P

O BRAVO CACHO

Integrante de la Sala Superior

DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA Secretario Proyectista de la Sala Superior

Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior